



SUBSANACIÓN DE ERRORES DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA EN JURADO PARA VALORAR LOS PROYECTOS A NIVEL DE ANTEPROYECTOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE LAS HERMANAS CONCEPCIONISTAS Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS ALEDAÑOS

Expediente número: 66cM.20

Constatado error en el Acta de fecha 30 de septiembre de 2020, concretamente en la denominación del concursante que ha obtenido la tercera posición con Mención de Honor, toda vez que su autoría ha quedado identificada con uno de los integrantes de la UTE cuando la identificación correcta es la agrupación de empresarios que la integran.

Visto lo cual, donde dice:

ORDEN PROPUESTAS SELECCIONADAS	LEMA	CONCURSANTE
Tercero	CLAUSTRO TOMADO	Carlos Tapia Córdoba

Debe decir:

ORDEN PROPUESTAS SELECCIONADAS	LEMA	CONCURSANTE
Tercero	CLAUSTRO TOMADO	UTE Alvarez+Calia+Prieto+Tapia_Arquitectos

Consiguientemente en el ACUERDO adoptado donde dice:

"SEGUNDO- Hacer mención especial a tres propuestas que merecen especial consideración:

- Antonio Alvarez Cienfuego Rubio (PASEN Y VEAN)
- Carlos Tapia Córdoba (CLAUSTRO TOMADO)
- Alfonso Cano Pinto -Estudio Cano Laso- (CLAUSTRO TOMADO)"

Debe decir:

"SEGUNDO- Hacer mención especial a tres propuestas que merecen especial consideración:

- Antonio Alvarez Cienfuego Rubio (PASEN Y VEAN)
- UTE Alvarez+Calia+Prieto+Tapia_Arquitectos (CLAUSTRO TOMADO)
- Alfonso Cano Pinto -Estudio Cano Laso- (CLAUSTRO TOMADO)"

Y para que conste a los efectos oportunos se firma en Mérida, 9 de octubre de 2020


Vº Bº
PRESIDENTE




SECRETARIA

